

VISTO:

La presentación efectuada por Flavia Romero, de la Escuela de Ciencias de la Educación, para la continuidad del proyecto "Taller de lectura y escritura de cartas: Palabras que traman fragmentos" en el año 2019 bajo el nombre "Taller de lectura y escritura de cartas. Fábrica de Historias" y,

CONSIDERANDO:

Que la propuesta cumple con los requisitos del instructivo diseñado por la Secretaría de Extensión para tales fines,

Que la mencionada propuesta cuenta con el aval de la Escuela de Ciencias de la Educación,

Que los avales de proyectos extensionistas tienen una duración de dos años, y fue avalada oportunamente por Resolución N°1189/2018,

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. RECONOCER el proyecto "Taller de lectura y escritura de cartas. Fábrica de Historias", a cargo de Flavia Romero como responsable y tallerista de la propuesta; Julia Monge, Marcela Carignano, Lucía Scoles, Julia Buyatti y Lucía Palacio como integrantes y talleristas del proyecto; el cual se desarrolló entre los meses de Agosto a Noviembre de 2019 en el Establecimiento Penitenciario N°3 para mujeres.

ARTICULO 2º. La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el desarrollo efectivo del proyecto.

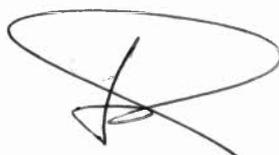
ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 06 MAR 2020

RESOLUCIÓN N°: 0121
g.r



Prof. VIRGINIA CARRANZA
SUBSECRETARIA DE EXTENSION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.